La seguridad es de todos Mindefensa — LA VICTORIA ES DE TODOS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA — ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 de 03

LAPSO del 01 de junio 2021 al 05 de julio 2021

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	055 ARC-ENAP-2021
CONTRATISTA	:	GRUPO INGENIOUS
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES) PARA EL CAMBIO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA QUE ABASTECE A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL COMEDOR DE CADETES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 DE AGOSTO DEL 2021
VALOR INICIAL	:	VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($23.526.686.00) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones costos a los que haya lugar.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	N/A
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Se desempeña como jefe sección de electricidad del departamento de servicios generales de la Escuela Naval Almirante Padilla
SUPERVISOR INICIAL	:	S1. ROBERT POMARES ESTRADA jefe sección de electricidad del departamento de servicios generales de la Escuela Naval Almirante Padilla
SUPERVISOR FINAL	:	

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (2) días del mes de julio del dos mil veintiuno (2021), en calidad de Supervisor del contrato No. No. 055 ARC-ENAP-2021_suscrito con GRUPO INGENIOUS NIT. 900.981.381-4, representada legalmente por señora LINDA PAOLA RUIZ LEGUIE_y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES) PARA EL CAMBIO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA QUE ABASTECE A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL COMEDOR DE CADETES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas**,** suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)

3. VALOR DEL CONTRATO:

VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($23.526.686.00) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones costos a los que haya lugar.

---

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)
PRESTACION DE SERVICIOS	$23.526.686.00	$23.526.686.00			$23.526.686.00

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 75-44-101113446 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021** **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **31 DE MAYO DE 2021**

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL ESTRACONTRACTUAL: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	No. **75-40-101041404 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021** **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **31 DE MAYO DE 2021**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		**X**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**X**		**31 DE MAYO DE 2021**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**X**		**31 DE MAYO DE 2021**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**X**		**31 DE MAYO DE 2021**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**X**		**31 DE MAYO DE 2021**	
TODO RIESGO		**X**		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		**X**		

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
NO APLICA			

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion**)**	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS** (Si aplica**)**		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2021	No. 6721del 14 de enero de 2021	$35.129.780,00	N/A	N/A	N/A	CRP No. 16021 del 31/05/2021	$23.526.686,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (bienes o servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE SERVICIOS		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [7], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- El día 11 de junio se realizó visita técnica por parte del contratista el cual en representación de la empresa el señor Jose G. Herrera Franco Coordinador de proyectos Grupo ingenious para la verificación del área donde se van a ejecutar los trabajos de mantenimiento.
- El día 18 de junio del 2021 se tramito orden de servicio No. 050 para dar inicio a los trabajos servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (incluyendo repuestos originales) para el cambio de la acometida eléctrica que abastece a los equipos de aire acondicionado del comedor de cadetes de la Escuela Naval de Cadetes "ALMIRANTE PADILLA", de conformidad con las especificaciones técnicas en el anexo "a" del presente estudio previo

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda

[7] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES) PARA EL CAMBIO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA QUE ABASTECE A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL COMEDOR DE CADETES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES “ALMIRANTE PADILLA”, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL ANEXO “A” DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO	**0%**	**PESOS COLOMBIANOS**

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

El día 18 de junio 2021 se le envío medio correo electrónico por parte de esta supervisión solicitando justificación de los compromisos pactados para el inicio de los trabajos del CONTRATO No. 055 ARC-ENAP-2021 donde por parte de esta supervisión solicite las fichas y certificaciones del cable y los elementos que se van a instalar antes de que ustedes realicen la adquisición para verificar la calidad y si suple la necesidad de esta entidad requerida en el anexo técnico del contrato. quedo atento a su respuesta y la fecha tentativa de los inicios de los trabajos ya que la fecha de vencimiento es el 15 de agosto y aun no se ha iniciado con lo pactado.

El día 29 de junio 2021, se recibe correo por parte del contratista donde realiza solicitud prorroga y adición al contrato 055 y tramitado ante la oficina de administración para su respuesta. (anexo solicitud del contratista).

El día 02 julio se realiza respuesta solicitud por parte del departamento de administración ENAP.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista DLC SOLUCIONES S.A.S. frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, suscrito por el Revisor Fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a durante los seis meses anteriores, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO SERVICIOS A SATISFACCIÓN.

Anexo copia del correo

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 0%

Atentamente,



S1 POMARES ESTRADA ROBERT DAVID
Grado, Apellido y Nombre del Supervisor
C.C. 1047365434 de Cartagena
Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla
3128517494
robert.pomares@armada.mil.co